



REF. EXP.: 5639/A/13

En la Ciudad de Mendoza, martes, 10 de junio de 2014, siendo las 13:30 hs, comparecen ante esta Subsecretaría de Trabajo de Seguridad Social, por ante la **Dra. LAURA EPIFANO**; por el Cuerpo Paritario Central, el Lic. Sr. ANDRES CAZABAN; por AMPROS, lic. CLAUDIA ITURBE, el lic. RODRIGO DOMINGUEZ, el Dr. DANIEL AGUERREGARAY y la Dra. FANNI GLATSTEIN. Abierto formalmente el acto administrativo y **Cedida la palabra a AMPROS, manifiesta que:** solicita el cumplimiento del decreto 651 de 2014. **cedida la palabra al Cuerpo Paritario Central, manifiesta que:** incorporará en esta semana un informe del estado de los expedientes de la personas mencionadas en el acta del 26 de julio de 2013 referido al cambio de régimen salarial, asimismo informe respecto de las mayores dedicaciones al 50% que debían realizarse en el mes de noviembre. Con relación a la diferencia del adicional riesgo criminológico se evaluara con el MINISTERIO DE GOBIERNO una alternativa viable en caso que no se apruebe el presupuesto 2014 en un tiempo prudencial. En el mismo sentido se evaluará las solicitudes de mayor dedicación al 100% dado que a igual modo que en el punto anterior, el presupuesto del actual año, aun no ha sido aprobado por la Honorable Legislatura. Por otro lado se solicitara a la SUBSECRETARIA DE JUSTICIA situación de la evaluación respecto a otorgar el ítem por centro de salud para los profesionales de la salud del régimen 27. **Cedida la palabra a AMPROS, manifiesta que:** solicitamos audiencia a la brevedad para la concreción de lo manifestado. Solicitamos respuesta respecto de la situación de la Lic. ROMIEUX, expediente 107/O/12. En este estado, el funcionario actuante fija nueva fecha de **AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN al día 24 de junio de 2014 a las 09:00 hs.** Quedando las partes presentes debidamente notificadas en este acto. No habiendo más temas que tratar se da por finalizada la presente audiencia, por ante el funcionario actuante quien suscribe y certifica.-----

Daniel Aguerregaray
 AMPROS

C. Iturbe
 Lic. CLAUDIA S. ITURBE
 SECRETARIA GREMIAL
 A. M. Pro. S.

Fanni Glatstein
 FANNI GLATSTEIN
 107/O/12

Laura Epifano

Maria Lúcia Epifano
 MARIA LUCIA EPIFANO
 ABOGADO - MAT. 5548
 ADSCRIPTO RES. Nº 1747/08
 35735 MINISTERIO DE GOBIERNO
 JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
 GOBIERNO DE MENDOZA